

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL OBLIGADAS A LLEVAR C
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMIN
Descripción	<p>Para ejercer una actividad comercial, industrial o financiera, se deberá obtener una</p> <p>cada municipalidad. Dicha patente se la deberá obtener dentro de los treinta días s</p> <p>treinta días siguientes al día final del mes en que termina el año.</p> <p>El impuesto de 1.5 por mil corresponderá al activo total del año calendario anterior</p> <p>pagara hasta 30 días después de la fecha limite establecida para la declaración de</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Este servicio es de cumplimiento de obligaciones tributarias PAGO DE IMPUESTO</p> <p>contabilidad dentro de la jurisdicción del cantón de Santo Domingo, para lo cuál el</p> <p>la plataforma del SRI.</p> <p>Dirigido a:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extr</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado:</p> <p>Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• TÍTULO DE CRÉDITO DE PATENTE MUNICIPAL• TÍTULO DE CRÉDITO DE 1.5 POR MIL

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

- 1) Formulario de Patente Municipal ([descargar en online.santodomingo.gob.ec](#))
- 2) Formulario de 1.5 por mil sobre los activos totales ([descargar en online.santo](#))
- 3) Copia del RUC o RIMPE actualizado y certificado de establecimientos registrados
- 4) Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior.

Requisitos Específicos:

- 1) Desglose de porcentajes por ingresos y patrimonio en caso de tener establecimiento
- 2) Desglose de porcentajes por ingresos y patrimonio en caso de tener establecimiento legal).
- 3) Estado de situación inicial en caso de ser patente por primera vez o este año inicial
- 4) Copia del pago realizado en matriz (en caso de haberlo realizado en otra provincia)

Artesano

- Presentar calificación artesanal (si es artesano calificado) y en caso de tener ingresos por actividades artesanales y otras actividades (**firmado por el con**

Nota:

- Historial completo del RUC en los casos que nunca han obtenido la patente
- Autorización simple (si el trámite realiza una tercera persona).
- En caso de ser necesario se solicitará documentación extra, según lo establecido

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Revisar los requisitos en la página web <https://online.santodomingo.gob.ec/Requeriments/RequerimentsTypeView>.
- 2) Luego ingresar en la opción registrarse <https://online.santodomingo.gob.ec/> clave del portal (aquí le va a solicitar datos personales como son su cédula, ruc, d
- 3) En caso de ya haber creado usuario solo dar click en Iniciar sesión, colocar el u
- 4) Proceder a dar click en el lado izquierdo de la pantalla en la opción formularios, número de formulario que necesite según sus actividades, recuerde que es un for
- 5) En el mismo portal realizar la solicitud del uso de suelo, en el lado izquierdo de predio donde ejerce la actividad o del predio que consta la dirección en su Ruc o F por cada establecimiento abierto que tiene en el Ruc o Rimpe describiendo las act
- 6) Reunir todos los requisitos revisado en el numeral 1.
- 7) Con todos los documentos acercarse a la revisión de información en el Centro c Ordenanza Municipal N. E-101-WEA .
- 8) Una vez revisado los requisitos que estén completos un funcionario del CAC pr
- 9) El usuario es atendido por uno de los módulos de la Subdirección de Rentas y s
- 10) El usuario cancela los valores correspondientes en ventanillas de recaudación on-line, en la Red Facilito, Banco del Pacífico, Coop. Daquilema, Mutualista Pichin Francisco o por transferencia en caso de hacer transferencia debe venir a caja a r
- 11) Posterior a la cancelación el usuario ingresa a la la página web, para obtener e municipal. <https://online.santodomingo.gob.ec/Requeriments/RequerimentsTy>

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

PARA CÁLCULO DE LA PATENTE MUNICIPAL

Para el cálculo de la patente municipal, se considera la Ordenanza Municipal N. E.

PARA CÁLCULO DE 1.5 X 1000

Total de Activos – Obligaciones hasta un año plazo y/o Pasivo Contingente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán en el Parque Central

Centro de atención Ciudadana y Subdirección de Rentas

De lunes a viernes de 08h00 a 17h00 de manera ininterrumpida, recordar que a m

Base Legal

- [Ordenanza Sustitutiva que Establece el Cobro del Impuesto Anual de Pat](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subdirección de rentas
Correo Electrónico: subdireccion.rentas@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 02 3836 320 4163

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	At
2026	09	170	17
2026	08		18
2026	07		39
2026	06		62
2026	05		87
2026	04		44
2026	03		23
2026	02		54
2026	01		31
2025	12		28
2025	11		40
2025	10		20
2025	09		20
2025	08		20
2025	07		29
2025	06		90
2025	05		81
2025	04		48
2025	03		21
2025	02		92

Año	Mes	Requerimientos	At
2025	01		55
2024	12		12
2024	11		12
2024	10		13
2024	09		20
2024	08		28
2024	07		56
2024	06		51
2024	05		71
2024	04		34
2024	03		17
2024	02		41
2024	01		11
2023	12		15
2023	11		16
2023	10		28
2023	09		25
2023	08		26
2023	07		33
2023	06		59
2023	05		64
2023	04		29
2023	03		17
2023	02		42

Año	Mes	Requerimientos	At
2023	01		57
2022	12		17
2022	11		15
2022	10		17
2022	09		28
2022	08		27
2022	07		29
2022	06		45
2022	05		53
2022	04		35
2022	03		21
2022	02		10
2022	01		73
2021	12		12
2021	11		13
2021	10		16
2021	09		26
2021	08		36
2021	07		36
2021	06		63
2021	05		51
2021	04		38
2021	03		51
2021	02		76

Año	Mes	Requerimientos	At
2021	01		62



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**FELIX RICARDO
CERVANTES CHAVEZ**